RESOLUCION No. 562
(25 de julio de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE DINEROS (REINTEGRO) PAGADOS POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y SIMILARES.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 47 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 524 del 06 de julio de 2023, se reglamentó la devolución de dineros (reintegro) por pagos realizados a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena por diferentes conceptos relacionados con los derechos pecuniarios y similares.

Que un grupo personas hicieron solicitud de la devolución de los valores cancelados por los conceptos de matrícula, gratuidad, generación e, habilitación y vacacionales.

Que es procedente la devolución solicitada, por lo que se ordenará y, por tanto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar a la Dirección Financiera de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, que realice las actuaciones financieras que correspondan, con el fin de devolver los conceptos motivados en esta resolución, los cuales corresponden a las personas abajo descritas:

DEVOLUCIONES MATRICULA VACACIONAL

CONVENIO	TD	# IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR	BANCO	# CUENTA
VACACIONAL	CC	1001901767	YULEISI MARIA CASTAÑO CONTRERAS	150800	NEQUI	87044502192

DEVOLUCIONES MATRICULA GENERACIÓN E

CONVENIO	TD	# IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR	BANCO	# CUENTA
GENERACION E	CC	1043965531	ALANYS VALENTINA MARTINEZ PINEDA	297688	BANCOLOMBIA	09852809148

DEVOLUCIONES MATRICULA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONVENIO	TD	# IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR	BANCO	# CUENTA
SECRETARIA	CC	1007977919	DANUBIS VALDEZ JIMENEZ	1000000	NEQUI	87050460777
SECRETARIA	TI	1143338977	VALENTINA MARIA OSPINA PINEDA	390000	NEQUI	87049837944
SECRETARIA	CC	1047483076	TATIANA MARGARITA VERBEL GONZALEZ	875000	DAVIPLATA	3054320402
SECRETARIA	CC	1001903342	JORGE FERNANDO BELTRAN NOEL	875000	NEQUI	87047412951
SECRETARIA	CC	1235046323	JOSE GUILLERMO CAÑAS CUESTA	1000000	BANCOLOMBIA	03117235766
SECRETARIA	TI	1002200115	KILIAN GONZÁLEZ VALENCIA	1000000	NEQUI	87049997471
SECRETARIA	CC	1007229126	ANDRES FELIPE ORTEGA GUERRERO	800000	NEQUI	87047885094
SECRETARIA	CC	1048932133	SANDY JOSE CASSIANI SALGADO	700000	NEQUI	87060899743
SECRETARIA	CC	1050960438	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RAMOS	700000	DAVIVIENDA	056500134210

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución para efectos de notificación, en la página web institucional.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, conforme a lo ordenado por medio del artículo 65 del Acuerdo 03 del 19 de abril de 2007 y la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de julio del 2023.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Elaboró: Ana Márquez